UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2020
(noviembre 10)

"Por la cual se aprueban líneas y cursos del área de profundización del programa de grado de Administración de Empresas"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior Nº 026 de 2000, el Acuerdo Superior Nº 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 026 de 2000 - Proyecto Educativo Institucional-, en el numera 5.2 señala que los grupos de investigación son para los estudiantes "*espacios abiertos de formación permanente en la investigación junto a sus profesores*" y, así mismo, que las Líneas de Profundización de los planes de estudio están "*asociados a programas o proyectos de investigación de los docentes responsables de la línea*".

Que el Acuerdo Superior No. 026 de 2000 en el Artículo 5.2.2.5 define las líneas de profundización:

> *(...)*
> *Líneas de Profundización. Una Línea de Profundización está constituida por una o más asignaturas electivas de naturaleza teórica y práctica asociadas a programas o proyectos de investigación de los docentes responsables de la línea, 38 las cuales hacen parte del Plan de Estudios de cada programa, claramente definidas en cuanto a sus objetivos y contenidos programáticos.*
> *(...)*

Que el Acuerdo Académico Nº 003 de 2011, establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos. El Artículo 2 de éste Acuerdo Académico establece que las líneas de profundización serán aprobadas mediante Resolución Académica, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente.

Que el Acuerdo Superior N° 014 de 2015, establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de grado, los modelos de formación, redes de conocimiento, modelos pedagógicos, y el plan formativo de programa, entre otros aspectos.

Que los Acuerdos Académicos No. 004 de 2014. No. 024 de 2018 y N° 009 de 2020, establecen el plan de estudios del programa de Administración de Empresas.

Que el Comité Curricular del Programa de grado de Administración de Empresas, presentó ante la Dirección Curricular las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 045 del 28 de octubre de 2020, analizó y dio aval a las líneas de profundización de los programas de la Facultad.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria Nº 045 del 10 de noviembre de 2020, estudió las líneas y los cursos y contenidos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Administración de Empresas, programa adscrito a la Escuela de Administración y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2020
(noviembre 10)

"Por la cual se aprueban líneas y cursos del área de profundización del programa de grado de Administración de Empresas"

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa Administración de Empresas, según la siguiente descripción:

Línea de profundización No. 1		**Emprendimiento, Gestión eInnovación Organizacional**						
Objetivo de estudio	**Nombre del Curso**	**No. de Credito**	**Profesores Responsables del Área**	**Línea de Investigación Relacionada**	**Grupos de Investigación Vigentes Relacionados**	**Semilleros de investigación vigentes relacionados**	**Cursos de posgrados relacionados**	**Producto esperado**
Construir la linea de profundización de Emprendimiento, Gestión e Innovación Organizacional, para crear en los estudiantes del programa de administración de empresas de la Universidad de los Llanos una cultura hacia el empresariado regional	Gestión e Innovación Organizacional	3	Juan Carlos Leal Cespedes Edisson Rodriguez Hernandez Haward Ibarguen Mosquera	Sostenibilidad de las Organizaciones	G&DO - SUE	Taylor - 2ESE	La **Maestría en Administración de Negocios** cursos: Pensamiento Administrativo, Coyuntura Económica, Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo, Cultura y Clima Organizacional, Gerencia Estratégica y Prospectiva, Habilidades Gerenciales, Entorno Legal de los Negocios, Sistemas de Información Gerencial, Gestión de Mercadeo, Gestión Financiera, Gestión de Negocios, Gestión del Talento Humano, Gestión de la Innovación y del Conocimiento, **Especialización en Gestión de la Calidad** cursos: Entorno Económico y Competitividad, Fundamentos de Responsabilidad Social y Ética Empresarial, **Especialización en Gestión de Proyectos** cursos: Ética y Responsabilidad Social Entorno, Evaluación Financiera Económica y Ambiental de Proyectos, **Especialización en Finanzas** los cursos:	1. Formulación y ejecución de un proyecto de investigación relacionado (Profundización 1) 2. Formulación y ejecución de un proyecto en proyección social de gestión comunitaria relacionada (Profundización I). 3. Ejecución de una ponencia de investigación relacionada (Profundización II). 4. Dos artículos de los resultados de las investigaciones sometidos a publicación (Profundización III). 5..Participación en redes académicas y/o de investigación (profundización III).
	El Emprendimiento y sus aplicaciones	3						
	Gestión del Conocimiento de Empresas Familiares	3						

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2020
(noviembre 10)

"Por la cual se aprueban líneas y cursos del área de profundización del programa de grado de Administración de Empresas"

Línea de profundización No. 2		Gestión del Entorno Organizacional						
Objetivo de estudio	**Nombre del Curso**	**No. de Credito**	**Profesores Responsables del Área**	**Línea de Investigación Relacionada**	**Grupos de Investigación Vigentes Relacionados**	**Semilleros de investigación vigentes relacionados**	**Cursos de posgrados relacionados**	**Producto esperado**
Exploración e Investigación modelos de gestión y responsabilidad social empresarial teniendo en cuenta la gestión integral del riesgo	Gestión de la responsabilidad social empresarial	3	Hernando Castro Garzon Soraya Castellanos Ruiz Rafael Ospina Infante	Sostenibilidad de las Organizaciones	G&DO-SUE	Taylor - 2ESE	La **Maestría en Administración de Negocios** cursos: Pensamiento Administrativo, Coyuntura Económica, Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo, Cultura y Clima Organizacional, Gerencia Estratégica y Prospectiva, Habilidades Gerenciales, Entorno Legal de los Negocios, Sistemas de Información Gerencial, Gestión de Mercadeo, Gestión Financiera, Gestión de Negocios, Gestión del Talento Humano, Gestión de la Innovación y del Conocimiento, **Especialización en Gestión de la Calidad** cursos: Entorno económico y competitividad, Fundamentos de responsabilidad social y ética empresarial, seminario de grado, **Especialización en Finanzas** cursos: Gerencia de Costos y Presupuesto, Mercado de Capitales, Mercados Financieros, Finanzas I y Finanzas II, **Especialización en Gestión de Proyectos**	1. Formulación y ejecución de un proyecto de investigación relacionado (Profundización 1) 2. Formulación y ejecución de un proyecto en proyección social de gestión comunitaria relacionada (Profundización I). 3. Ejecución de una ponencia de investigación relacionada (Profundización II). 4. Dos artículos de los resultados de las investigaciones sometidos a publicación (Profundización III). 5..Participación en redes académicas y/o de investigación (profundización III).
	Gestión integral del riesgo	3						
	Sostenibilidad y sustentabiliad organizacional	3						

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2020
(noviembre 10)

"Por la cual se aprueban líneas y cursos del área de profundización del programa de grado de Administración de Empresas"

ARTICULO 2. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación y estará vigente por el término de dos (2) años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de noviembre de 2020.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: ERodriguez
Ajustó: JB-SG
Revisó: MLPinzón